



241576

1635

[Handwritten mark]

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO Y DESIGNA FISCAL.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

02010 - 1.ABR.11

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El Oficio N° 8.668 de fecha 10 de febrero de 2001 de la Contraloría General de la República al Director del SERVIU Metropolitano, mediante el cual solicita se instruya Sumario Administrativo, con el de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que hayan intervenido en los hechos irregulares constatados en el Informe de Investigación Especial N° 17 de 2010, sobre otorgamiento de Subsidios Fondos Concursables para Proyectos Habitacionales Solidarios en las comunas de Cerro Navia e Independencia;
- b) Lo establecido en el D.F.L. N° 29, de 2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989 que aprobó el Estatuto Administrativo, en su Título V, "De la Responsabilidad Administrativa";
- c) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. N° 129 (V. y U.) del 30/11/2010, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. Instrúyase Sumario Administrativo con el objeto de esclarecer los hechos a que se refiere el antecedente indicado en el visto a), otros similares, derivados o conexos que se detectaren en el transcurso de la indagación y determinar las responsabilidades administrativas pertinentes y recomendar las medidas y/o sanciones que procedieren.
2. Designase Fiscal Instructor al funcionario **HUMBERTO MODESTO SAEZ AGUILA**, cédula de identidad N° 03.831.469-6, Profesional (Abogado), grado 5° EUR, quien deberá substanciar ésta Investigación Sumaria, de conformidad a las normas y plazos establecidos en el Estatuto Administrativo.

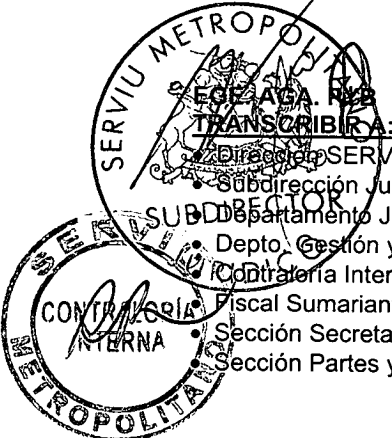
ANOTESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVASE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA EL CONTROL POSTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.



[Handwritten signature]
MINISTRO DE FERIA Y COMERCIO
MINISTRO DE FE

28 MAR 2011

NO AFECTA PRESUPUESTO



- Director SERVIU Metropolitano.
- Subdirección Jurídica.
- Departamento Judicial.
- Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Contraloría Interna Regional.
- Fiscal Sumariante (Sr. Humberto Saez Aguilá)
- Sección Secretaria General Ministerio de FERIA Y COMERCIO
- Sección Partes y Archivo.